

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONSTRUROCA S.A.

En cumplimiento a las labores de Comisario para las que fui nombrado para el Ejercicio Económico 2018, por la Junta General de Accionistas de esta compañía CONSTRUROCA S.A., así como el cumplimiento de los requisitos inherentes a mi cargo expresados en la Ley de Compañías del Ecuador vigente, en lo concerniente a su Art. 321, presento para su consideración y aprobación, este informe correspondiente al ejercicio económico del año fiscal 2018.

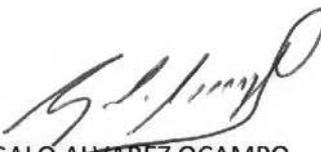
Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como a todas las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y Gerencia de la empresa, lo que puedo afirmar en base a la revisión técnica y metódica de toda la documentación, para lo cual he contado con la colaboración de todo el personal directivo, jefes y empleados en general de quienes he requerido su intervención.

Revisada la documentación, libros de actas de Junta General, así como los libros de acciones, accionistas y talonarios, certifico que corresponden a las disposiciones legales vigentes.

Con referencia a los Estados Financieros, los registros contables que respaldan las cifras presentadas y los procedimientos de control interno que se aplican en la compañía, me permiten opinar que los documentos indicados reflejan de manera razonable la situación financiera de la compañía CONSTRUROCA S.A. al 31 de diciembre del 2018, dejo constancia que las mismas cumplen y están de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, emitidos por la Superintendencia de Compañías, y las Normas Internacionales de Información Financiera.

De los Estados Financieros y su revisión se determina que la empresa, al 31 de diciembre de 2018, registra una Pérdida del Ejercicio por el valor de \$ 73.136,11

Atentamente,



GALO ALVAREZ OCAMPO

Quito, 9 de abril de 2019